

LLAMADO A ASPIRANTES

Por Resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 09.11.16, se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.17, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 41 - Exp. Nº 151100-017502-16 y 151600-018476-16

➤ **Profesor Adjunto del Laboratorio de Patología Clínica – Orientación Inmunología**

(Nro. 1299, esc. G, gdo. 3, 24 hs., rub. HC – Llave de IP 1500010100)

Nº 42 - Exp. Nº 151100-017019-16 y 151600-017622-16

➤ **Profesor Adjunto del Depto. de Anatomía Patológica**

➤ (Nro. 1361, esc. G, gdo. 3, 20 hs., rub. HC – Llave de IP 1500010100)

Nº 43 - Exp. Nº 071600-008984-16

➤ **Profesor Adjunto del Depto. de Salud Ocupacional**

➤ (Nro. 205, esc. G, gdo. 3, 16 hs., rub. HC – Llave de IP 1500010100)

PLAZO DE INSCRIPCION: Hasta las 17:00 horas del día
2 de DICIEMBRE de 2016

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- Solicitud de inscripción,
- Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- Relación de Méritos,
- Un juego de Méritos (**Fotocopias**)

Los formularios se podrán retirar en la ventanilla de Sección Concursos o descargar del siguiente enlace:
<http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

Los mismos deberán presentarse **completados en máquina de escribir o computadora**.

Las inscripciones sólo se recibirán en forma personal o presentando una Carta Poder Específico expedida por Escribano Público, y dentro del horario de Atención al Público (de 14.00 a 17.00 horas)

SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS QUE TODA INFORMACIÓN REFERENTE AL CARGO AL CUAL ASPIRA, SERÁ COMUNICADO VÍA E-MAIL.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad con fecha 01.09.04, Nº 71, exp. 071600-002483-04, resuelve: disponer un plazo máximo de 60 días para retirar los méritos después de la notificación de la homologación o designación por parte del Consejo de la Facultad de Medicina, eximiendo de toda responsabilidad a la Sección Concursos con posterioridad a dicho plazo.